



ALCALDÍA DE PEREIRA

CIRCULAR No. 206

27 de mayo de 2015

DE: Gestión del Talento Humano

PARA: Alcaldía De Pereira

ASUNTO: Cambio de Administradora de Riesgos Laborales

Cordial saludo,

En cumplimiento a los deberes del empleador dentro del Sistema General de Riesgos Laborales, me permito informarles que el Municipio de Pereira, mediante proceso de selección abreviada de menor cuantía concurso público artículo 24 Ley 1122 de 2007 N° 078-2015, selecciono como Administradora de Riesgos Laborales a la firma **COLMENA VIDA Y RIESGOS LABORALES**, en razón a lo anterior a partir del 1 de junio de 2015, será esta Entidad quien preste los servicios de prevención, aseguramiento y administración de los riesgos laborales de nuestros empleados y trabajadores oficiales.

Agradezco su atención.

Atentamente,

MARIA ALBA MEJIA RINCON
Director Administrativo Recursos Humanos

Proyectó y elaborado por: Eliana Maria Cardona Gaviria